

VIERNES, 23 DE MAYO DE 2014 - BOC NÚM. 98

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2014-7294 *Notificación de decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 22/2014.*

Doña María Fe Valverde Espeso, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales con el n.º 22/2014, a instancia de LUIS MANUEL CORRAL LÓPEZ FRENTE A FERANDREA 2010 DE HOSTELERÍA, S. L., en los que se ha dictado Decreto de fecha 17/03/2014 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

En atención a lo expuesto, acuerdo:

a) Declarar a la ejecutada FERANDREA 2010 DE HOSTELERÍA, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 4.516,44 € de principal (incrementada en los intereses de mora del 4% establecido en el art. 1100 y ss. C. Civil, desde conciliación previa hasta sentencia) a favor del trabajador D. LUIS MANUEL CORRAL LÓPEZ, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.

c) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Publíquese la insolvencia de la ejecutada en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (art. 276.5 LRJS).

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a FERANDREA 2010 DE HOSTELERÍA, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 17 de marzo de 2014.

La secretaria judicial,
María Fe Valverde Espeso.

2014/7294

CVE-2014-7294